

203496



A47B

MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años
a favor de EUROSELE, S.A.
de nacionalidad española
residente en BARCELONA.- Villafranca, 31-33
por:
"MODULO PARA LA CONSTRUCCION DE MUEBLES".-

- - - -



El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo modulo para la construccion de muebles merced a la disposicion de varios de ellos debidamente combinados entre si, se logran construir butacas, sillones, sofaes, camas, etc.

5.-

Para una correcta interpretaci3n se describe, a continuaci3n, un caso de realizaci3n practica, a titulo de ejemplo, no limitativo, del nuevo modulo segun la invenci3n acompa1andose de una hoja de dibujos en la que: en la figura 1 se representa el nuevo modulo en perspectiva.

10.-

En la figura 2 dos modulos encarados y unidos entre si.

En las figuras 3 una cama construida con dichos modulos, en la figura 4 un sillon y en la figura 5 una mesa.

15.-

Consiste la invenci3n en que el modulo esta constituido por un marco rectangular de material adecuado que carece de uno de sus lados y en el extremo de sus dos brazos libres hay unas prolongaciones acodadas en angulo recto que son por las que se unen entre si, por acoplamiento al encarar dos de dichos modulos o bien yuxtaponiendose al estar a su vez yuxtapuestos dos modulos inmediatos con interposici3n o no, entre ambas prolongaciones acodadas, segun sea el mueble a obtener los traveseros o largueros que convengan.

20.-

25.-

Se sobreentiende que en el presente caso ser3n variables cuantos detalles no alteren, cambie o modi-



fiquen la esencia de la invención.

Descrito el objeto de la invención lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes:

5.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

10.-

15.-

1ª.- Modulo para la construccion de muebles caracterizado por el hecho de que esta constituido por un marco rectangular de material adecuado que carece de uno de sus lados y en el extremo de sus dos brazos libres hay unas prolongaciones acodadas en angulo rect que son por las que se unen entre si, por acoplamiento al encarar dos de dichos modulos o bien yuxtaponerse al estar a su vez, yuxtapuestos dos modulos inmediatos con interposición o no, entre ambas prolongaciones acodadas, segun sea el mueble a obtener, los traveseros o largueros que convengan.

2ª.- MODULO PARA LA CONSTRUCCION DE MUEBLES.



Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CUATRO hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y planos que la ilustran.

Madrid, 30 de Mayo de 1.974



FIG. 1

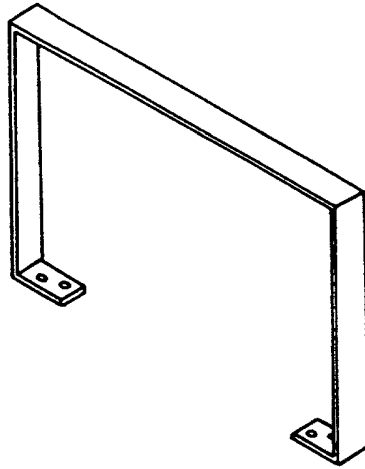


FIG. 2

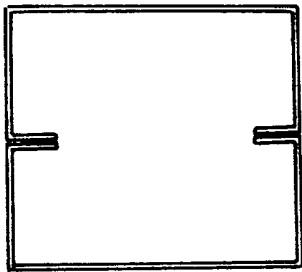


FIG. 3

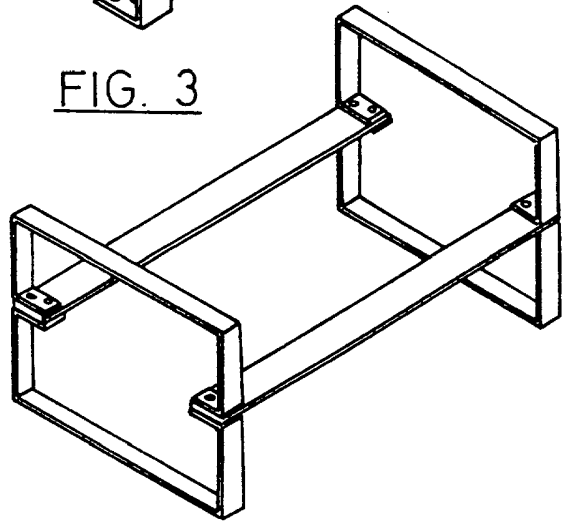


FIG 4

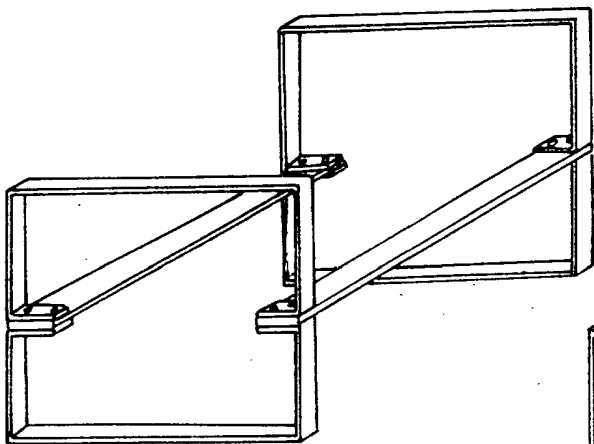
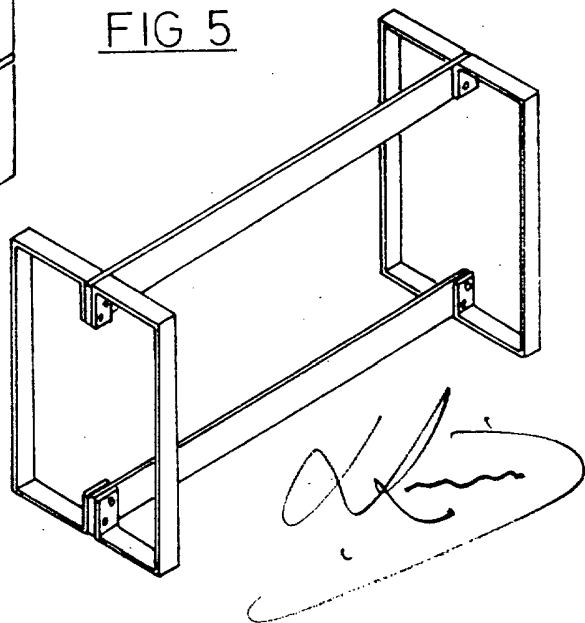


FIG 5



ESCALA VARIABLE